

MIÉRCOLES, 18 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 53

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

CVE-2015-3575 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015 y plantilla de personal.*

El Pleno del Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2015, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2015, plantilla de personal, anexo de inversiones, bases de ejecución, junto con el resto de documentación complementaria. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en las oficinas del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno. De no presentarse reclamaciones, el presente acuerdo inicial quedará elevado a definitivo.

Santiurde de Reinosa, 5 de marzo de 2015.

El alcalde,
Borja Ramos Gutiérrez.

2015/3575

CVE-2015-3575